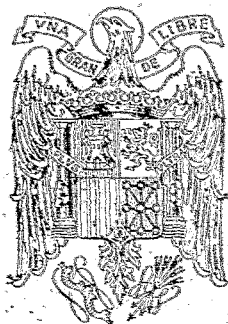


DIARIO



OFICIAL

-DEL-

MINISTERIO DEL EJÉRCITO
ORDENES

Dirección General
de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR**Concursos**

Se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de Artillería existente en el cuadro permanente de profesorado y mando de la Instrucción Premilitar Superior del Distrito de Sevilla.

Los solicitantes cursarán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) acompañadas de la copia íntegra de sus hojas de servicio y hechos o, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las Subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acreditan sus méritos extraordinarios. El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, concediéndose cinco días más para los del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegramas sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA**Disponibles**

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Santa Cruz de Tenerife (Canarias) en las condiciones señaladas en el artículo tercero del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) al coronel de Infantería D. José Zamorano Lomelino, de disponible forzoso en la citada plaza. Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

Pasan a la situación de disponible forzoso en Canarias, los sargentos de Infantería D. Arturo Comas Ruiz, D. Antonio Orozco Higes y D. José Estudillo Guerrero, actualmente destinados en el Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo primero del Decreto de 31 de enero último (D. O. número 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, a los jefes y oficiales del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Eduardo León Lardo, de segunda clase.

Otro, D. Manuel Marín Gómez, de segunda clase.

Comandante D. Reyes Martínez Vera, de segunda clase.

Otro, D. Rufino Montes Ortiz, de segunda clase.

Otro, D. Pedro Gómez Vivas, de segunda clase.

Otro, D. José Montaner Guin, de segunda clase.

Capitán D. Edelmiro de Castro Tomé, de primera clase.

Otro, D. Teófilo Álvarez Laín, de primera clase.

Otro, D. José Ballo Moreno, de primera clase.

Otro, D. Bartolomé Bargamo Llabrés, de primera clase.

Otro, D. Alberto Barrios Balán, de primera clase.

Otro, D. Antonio Giménez Conesa, de primera clase.

Otro, D. Diego Fernández Montes Rojas, de primera clase.

Otro, D. Manuel Miquel Sarasa, de primera clase.

Otro, D. Manuel García Alonso, de primera clase.

Otro, D. José González Carus, de primera clase.

Otro, D. Francisco Salcedo Hernández, de primera clase.

Teniente D. Manuel Parejo Blanco, de primera clase.

Otro, D. Francisco Pérez Oviedo, de primera clase.

Otro, D. Angel López Patiño Berzache, de primera clase.

Otro, D. Rufino Martín Ventana, de primera clase.

Teniente de complemento D. David Delgado Díaz, de primera clase.

Otro, D. Bartolomé Domingo Martínez, de primera clase.

Otro, D. Enrique Fernández Villu-Abrille, de primera clase.

Otro, D. Francisco García Martín, de primera clase.

Otro, D. Agustín Martínez Molina, de primera clase.

Otro, D. Justo Melendo Sanz, de primera clase.

Otro, D. José Sánchez Gey, de primera clase.

Teniente provisional D. José García Navarro, de primera clase.

Teniente auxiliar D. Teodoro Almudi Peñador, de primera clase.

Otro, D. Antonio Becerril García, de primera clase.

Otro, D. Alfonso Expósito Quevedo, de primera clase.

Otro, D. Angel Freixenet Pérez, de primera clase.

Otro, D. Joaquín Jaén Cantón, de primera clase.

Otro, D. Manuel López Carmona, de primera clase.

Otro, D. Luis Maeso Lázaro, de primera clase.

Otro, D. José Martín Herrera, de primera clase.

Otro, D. Salvador Ramón Tornos, de primera clase.

Otro, D. Raimundo Ruiz Castillo, de primera clase.

Otro, D. Francisco Vázquez Hernández, de primera clase.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado b) del artículo primero del Decreto de 31 de enero último (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir del día 1 de abril del corriente año, al jefe y oficiales del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, que a continuación se relacionan; debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejan de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Relación que se cita

Teniente coronel D. Manuel Marín Gómez, de segunda clase.

Capitán D. Teófilo Álvarez Lain, de primera clase.

Otro, D. José Gallo Moreno, de primera clase.

Otro, D. Bartolomé Bargamo Llabras, de primera clase.

Otro, D. Aberto Barrios Balán, de primera clase.

Otro, D. Anonio Giménez Conesa, de primera clase.

Otro, D. Diego Fernández Montes Rojas, de primera clase.

Otro, D. Manuel Miguel Saraha, de primera clase.

Otro, D. Manuel García Alonso, de primera clase.

Otro, D. José González Carus, de primera clase.

Otro, D. Francisco Sacedo Hernández, de primera clase.

Teniente D. Manuel Parejo Blanco, de primera clase.

Otro, D. Francisco Pérez Oyiedo, de primera clase.

Otro, D. Rufino Martín Ventana, de primera clase.

Otro, D. Enrique Fernández Villa. Abelle, de primera clase.

Teniente provisional D. José García Navarro, de primera clase.

Teniente auxiliar D. Teodoro Almudi Peñador, de primera clase.

Otro, D. Angel Freixenet Pérez, de primera clase.

Otro, D. Manuel López Carmona, de primera clase.

Otro, D. José Martín Herrera, de primera clase.

Otro, D. Salvador Ramón Tornos, de primera clase.

Otro, D. Francisco Vázquez Hernández, de primera clase.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado c) del artículo primero del Decreto de 31 de enero último (D. O. núm. 73), se concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se expresa, pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir del día 1 de abril del corriente año a los jefes y oficiales del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, que a continuación se relacionan; conservando el derecho a la mitad de dicha pensión, hasta el ascenso al empleo inmediato o retiro, si dejan de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Relación que se cita

Teniente coronel D. Eduardo León Lerdo, de segunda clase.

Comandante D. Reyes Martínez Vera, de segunda clase.

Otro, D. Rufino Montes Ortiz, de segunda clase.

Otro, D. Pedro Gómez Vivas, de segunda clase.

Capitán D. Edmundo de Castro Tóme, de primera clase.

Teniente D. Angel López Patiño Bergarache, de primera clase.

Teniente de complemento D. David Delgado Diaz, de primera clase.

Otro, D. Bartolomé Domingo Martínez, de primera clase.

Otro, D. Francisco García Martín, de primera clase.

Otro, D. Agustín Martínez Molina, de primera clase.

Otro, D. Justo Melendo Sanz, de primera clase.

Otro D. José Sánchez Gey, de primera clase.

Teniente auxiliar D. Antonio Becerril García, de primera clase.

Otro, D. Alfonso Expósito Quevedo, de primera clase.

Otro, D. Luis Maeso Lázaro, de primera clase.

Otro, D. Raimundo Ruiz Castillo, de primera clase.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Ramón Nieto Jiménez, destinado en el Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41, con doña María Pérez Cantón.

Otro, D. Carlos Erasim Fernández de Calaya, destinado en el Regimiento de Infantería África núm. 53, con doña Carmen Cossio Escalante.

Teniente D. Manuel Santiago Molina, en situación de disponible, forzado en la cuarta Región Militar, con doña María del Carmen Qui Gilbert.

Otro, D. Andrés Ojeda Blanca, destinado en el Regimiento de Infantería África núm. 53, con doña Rafaela Escrivet Fuentes.

Otro, D. Ismael Gómez de las Nieves, destinado en el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24, con doña Carmen Delgado Tendero.

Madrid, 30 de agosto de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán D. Manuel Olano Fernández-Campoamor, Mutilado de Guerra por la Patria, adscrito a la Comisión Provincial de Mutilados de Oviedo, con doña María de las Nieves Cuesta Rodríguez.

Teniente D. José Guerrero Ganivet, Mutilado de Guerra por la Patria, adscrito a la Comisión Provincial de Madrid, con doña Angeles Nieto García.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa

Samper de la Gándara al teniente de complemento (alférez efectivo) de Infantería D. Gregorio Vázquez Sánchez, destinado en el Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. 9, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).
Madrid, 4 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y la Orden de 23 de enero de 1943 (D. O. núm. 22), se promueve al empleo de capitán provisional al teniente de la Escala activa del Arma de Infantería don Augusto Sánchez Pérez, destinado en el Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.
Madrid, 30 de agosto de 1945.

DÁVILA

Por hallarse comprendidos en la Orden de 31 de julio de 1945 (D. O. número 172) y reunir las condiciones que determina la de 5 de enero de 1944 (D. O. núm. 4), los alféreces de complemento y provisionales de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. que a continuación se relacionan, ascienden al empleo de tenientes de su Escala, con la antigüedad de 5 de enero de 1944, continuando en su actual situación o destino.

De complemento

Don Abilio Gil Abellanas.
Don Antonio Ariza Jurado.
Don Antonio Martínez Espinosa.
Don Augusto Jiménez Montón.
Don Constante Hernández Arroyo.
Don Federico Holgado Gutiérrez.
Don Feliciano González Prieto.
Don Fernando Fernández de Córdoba y Priego.
Don Francisco Mesa Narváez.
Don Francisco Monsalve Caruz.
Don Francisco Vieira Fernández.
Don Gerardo Lejárraga López.
Don Ignacio Pérez García.
Don José Alonso Aguirre.
Don José Marín Gómez.
Don José Vergara Cadenas.
Don Juan Serrera Pérez.
Don Juan Villatoro Lopera.
Don Mariano Cuadrado Calvo.
Don Pedro Jiménez González.
Don Pollicarpo Marcotequi Pagola.
Don Santiago Méndez Pérez.
Don Simeón Inglés López.
Don Vicente García Sáinz.

Provisionales de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Don Alfonso Fernández Fernández.
Don Antonio Puerto Martín.
Don Arturo Filgueiras Eiroa.
Don Emiliano Martínez Espinosa.
Don Eugenio Martín Morales.
Don Eusebio Sánchez Molino.
Don Francisco Vales Vía.
Don Gabriel Larréa Nava.
Don Isidro Valencia Ventura.
Don José Fernández Marín.
Don José Villar Ortega.
Don Julián Martínez Fernández.
Don Maximiliano Palacios Rubio.
Don Nicolás Cirauqui Díaz.
Don Vicente Zubieta Garcíaarena.
Madrid, 30 de agosto de 1945.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Teniente General Inspector de La Legión, falleció el día 15 de agosto de 1945, en la Plaza de Melilla, el teniente legionario D. Casimiro Pérez Aguado, destinado en el Tercio D. Juan de Austria, tercero de La Legión.
Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Como resultado de las informaciones instruidas con arreglo a la Orden Circular de 12 de junio de 1936 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 601) a los sargentos provisionales de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en el Ejército, como tales sargentos, pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

D. Guillermo Marcos Bujosa, del Batallón Cazadores de Montaña Aibueira número 2.

D. Gabino Men'oya Pérez, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

D. Armando Navarro Monge, en situación de licenciado y en residencia en la primera Región Militar, procedente del Regimiento de Infantería León núm. 33.

Madrid, 23 de agosto de 1945.

DÁVILA

Condenados a pena que lleva consigo como consecuencia la de separación del servicio, causan baja en el Ejército en las fechas que a cada uno se indican los sargentos provisionales de Infantería que a continuación se relacionan, quedando privados del derecho de uso de uniforme y cartera militar de idoneidad, conforme a lo dispuesto en la

Real Orden Circular de 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124) y artículo quinto de la Orden Circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. núm. 190), respectivamente pasando a la situación militar que les corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

D. Emiliano González Rodríguez, a disposición del Capitán General de la primera Región Militar, por fin de enero de 1945.

D. Fernando del Sol Corrales, a disposición del Capitán General de la primera Región Militar, por fin de febrero de 1944.

D. Fernando Pastrens Zamudio, a disposición del Capitán General de la segunda Región Militar, por fin de mayo de 1945.

D. Eduardo Molina Carreras, a disposición del Capitán General de la novena Región Militar, por fin de febrero de 1944.

D. Alejandro Gamuza Acín, del Batallón Cazadores de Montaña Antecueira núm. 12 por fin de febrero de 1943.

D. Evaristo Pereira Neira, dado de baja por ignorado para ser, según Orden de 9 de junio de 1942 (D. O. número 133), por fin del mes de julio de 1945.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

DÁVILA

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento a petición propia al sargento legionario, con destino en el Tercio Don Juan de Austria, tercero de La Legión, D. Tomás Gabelle Bayo, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 23 de agosto de 1945.

DÁVILA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento legionario, con destino en el Tercio Duque de Alba, segundo de La Legión, D. Avelino Martínez González, en réplica de rectificación de su nombre en el sentido de que se haga constar el de Ernesto, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden Circular de 25 de septiembre de 1873 (C. L. núm. 233), que en el sucesivo figure con el nombre y apellidos de Ernesto Martínez González, debiendo hacerse la rectificación que proceda en la documentación militar del interesado.

Madrid, 23 de agosto de 1945.

DÁVILA

CABALLERIA**Disponibles.**

Pasa a la situación de disponible forzoso en la séptima Región Militar el teniente coronel de Caballería don Luis Jover Bedía, cesando en la de reemplazo por herido en que se encuentra.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Reingresado en la Escala complementaria por Orden de 29 de julio de 1945 (D. O. núm. 162), el teniente de Caballería D. Ramón Muñiz Herrera, asumiendo el mando de dicha Escala y Arma con la antigüedad de 1 de marzo de 1940, colocándose a continuación de D. Matías Ballester Orst, y quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Le corresponde en el empleo de capitán la antigüedad de 7 de agosto de 1938.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Margarita Berlanga Fernández al teniente de complemento de Infantería admitido para Caballería en la Academia Especial de Transmisión de Oficiales D. Miguel Fernández Chacón, destinado en Parques y Talleres de Automovismo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro a los alféreces especialistas paradistas que a continuación se relacionan:

Don Cristóbal Vieho Kagel.
Don Manuel Gallegos Vicente.
Don Miguel Redondo Moreno.
Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

rio OFICIAL núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro a los brigadas y sargentos especialistas paradistas que a continuación se relacionan:

Brigada D. Lucas Espinel Serrano.
Otro, D. Cristóbal Fernández Valle.
Otro, D. Félix Merino Valenciano.
Otro, D. Genaro Enfedaque Clavero.

Otro, D. Simón Carreras Pomar.
Otro, D. Angel Colodro Ruiz.
Otro, D. Enrique Campuzano Gavol.

Otro, D. Rafael Salas Jiménez.
Otro, D. Juan Alarcón Victoria.
Otro, B. Felipe Luque Aguilar.
Otro, D. Francisco Tercero Serván.
Sargento D. Julió Recio Pérez.
Otro, D. Natalio Lozano López.
Otro, D. Aniceto Fieri Corbella.
Otro, D. José Domínguez Aliaga.
Otro, D. Francisco Triviño García.
Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

ARTILLERIA**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Capitán D. Gabriel Besne Cancio, del Regimiento de Artillería núm. 62, con doña Rosa María Olive Sans.

Otro, D. Emilio Nadal Simó, del Regimiento de Artillería núm. 5, con doña María Antonia Olive Pons.

Alférez efectivo, teniente de complemento, D. Emilio Rodríguez Fernández, del Regimiento de Artillería número 23 (provisional), con doña María de la Concepción Menéndez Cano.
Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y art. 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de capitán efectivo de Artillería de la Escala complementaria, con antigüedad del día 26 de marzo de 1941, a los tenientes efectivos, capitanes provisionales, de la citada Escala y Arma, D. Eduardo Castillo Romero, en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar, y D. Mariano García Pascual, de la Zona de Recluta-

tamiento y Movilización núm. 6, los que quedan confirmados en su actual situación y destino.

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), pasan a la situación de disponibles forzosos en la octava Región Militar los tenientes efectivos, capitanes provisionales de Artillería, que a continuación se relacionan, los cuales disfrutarán del derecho preferente que determina el artículo 18 de la citada disposición.

Don Francisco Granados Noble, del Regimiento de Artillería núm. 2.

Don Gerardo Fraile Alarcón, del mismo.

Don Wenceslao Muñio Figueiras, del mismo.

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114) y con arreglo a lo dispuesto en la de 25 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 269), se concede al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, el sueldo que a cada uno se le señala, el que percibirá a partir de las fechas que se indican:

Segunda Sección

9.000 pesetas al maestro armero don Francisco Merino Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 1, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar cuarenta años de servicio.

8.000 pesetas al maestro armero don Casimiro Cimadevilla Beltrán, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, a partir de 1 de noviembre de 1940, por llevar treinta años de servicio.

8.000 pesetas al maestro armero don Hermengadio Alvarez Alonso, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, a partir de 1 de junio de 1945, por llevar treinta años de servicio.

7.500 pesetas al maestro armero don Angel González Suárez, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinticinco años de servicio.

7.500 pesetas al maestro armero don Manuel Undergaray Argüelles, del Regimiento de Artillería núm. 16, a partir de 1 de febrero de 1944, por llevar veinticinco años de servicio.

7.000 pesetas al maestro armero don Joaquín Xirau Calvet, del Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona número 5, a partir de 1 de marzo de 1945, por llevar veinte años de servicio.

8.000 pesetas al maestro ajustador don Luis Mirja Segovia, del Regimiento de Artillería núm. 28, a partir de 1 de octubre de 1943, por llevar treinta años de servicio.

8.000 pesetas al maestro ajustador don Joaquín López Pook del Regimiento de Artillería núm. 43, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta años de servicio.

8.000 pesetas al maestro ajustador don Francisco Mérida Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 42, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta años de servicio.

Tercera Sección

5.000 pesetas al maestro guarnicionero D. Vicente Marín Cervera, del Regimiento de Artillería núm. 17, a partir de 1 de diciembre de 1939, por llevar quince años de servicio, incrementado en 200 pesetas más, a partir de 1 de julio de 1940, con arreglo a la Ley de Presupuestos de dicho año.

6.400 pesetas al mismo, a partir de 1 de diciembre de 1944, por llevar veinte años de servicio (rectificación).

6.000 pesetas al maestro guarnicionero D. Manuel Conde Pablo, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. 10, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al maestro guarnicionero D. Evaristo Chacela Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 28, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinticinco años de servicio.

7.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. José Huertas Bernal, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar treinta y cinco años de servicio.

7.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. José Borrero Barrero, de la Pirotecnia de Sevilla, a partir de 1 de julio de 1945, por llevar treinta años de servicio.

6.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Andrés Mercado Ruiz, del Parque de Artillería de Valencia, a partir de 1 de abril de 1945, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al maestro guarnicionero D. Lauretino Jiménez Morechón, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares, a partir de 1 de septiembre de 1945, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Ricardo Casero Moro, del Parque de Artillería de Zaragoza, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinticinco años de servicio.

6.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Antonio Peinado Ortega, de la Academia de Artillería, a partir de 1 de mayo de 1944, por llevar veinte años de servicio.

5.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. José Suárez Giner, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, a partir de 1 de julio de 1942, por llevar diez años de servicio.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

INGENIEROS

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Ingenieros que aspiren a ocupar.

Las instancias documentadas de los solicitantes, con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando obligatoriamente sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luz de Corral de Olivar al capitán de Ingenieros D. Mateo Zaforteza Socías, destinado en el Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141), y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el art. 456 del vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 1 de mayo de 1939, al alférez de complemento de Ingenieros don Luis Salmones González, en si-

tuación de licenciado, el cual continuará en su actual situación.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva la accesoria de pérdida de empleo, causada baja en el mismo y en el Ejército, por fin de febrero de 1940, el brigada de Ingenieros D. Severino Sánchez Rodríguez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 7 del pasado (DIARIO OFICIAL núm. 177), para cubrir una vacante de comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, se destina al de dicho empleo y Cuerpo D. Plácido Alvarez de la Tejera y Jove, de la Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Madrid, 3 de septiembre de 1945.

DÁVILA

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Vacante el cargo de jefe de la Pagaduría de Haberes de Barcelona, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Intendencia. Los que aspiren a ocupar remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la petición en la forma que determina el artículo quinto de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticiparlas por telégrafo los que se encuentren en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Intendencia, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias de dicho Cuerpo, correspondientes al turno de provisión normal que a continuación se relacionan.

Las papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reglamentación y Personal), dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura de Intendencia del I Cuerpo de Ejército y de los Servicios de Intendencia de la primera Región.—Una de capitán.

Parque de Intendencia de Madrid.—Una de subalterno.

Grupo de Parques y Talleres de Automovilismo de la primera Región (Canabanchel).—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 1.—Una de comandante y una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 2.—Una de capitán.

Jefatura de Transportes Militares de Barcelona.—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia núm. 5.—Una de subalterno.

Jefatura de Intendencia de Canarias.—Una de comandante.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de Canarias.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia del IX Cuerpo de Ejército.—Una de capitán y una de subalterno.

Parque de Intendencia de Ceuta.—Tres de subalterno.

Pagaduría de Haberes de Ceuta.—Una de subalterno.

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta.—Una de subalterno.

Depósito y Servicio de Intendencia de Xanen.—Una de subalterno.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de Tán.—Una de subalterno.

Depósito de Intendencia de Tetuán.—Dos de subalterno.

Hospital, Transportes y Subpagaduría de Tetuán.—Dos de subalterno.

Parque de Intendencia de Larache.—Dos de subalterno.

Pagaduría de Haberes de Larache.—Dos de subalterno.

Servicio de Posiciones del IX Cuerpo de Ejército.—Ocho de subalterno.

Laboratorio y Parque de Farmacia de Tetuán.—Una de subalterno.

Agrupación de Intendencia número 9.—Una de comandante y una de capitán.

Jefatura de Intendencia del X Cuerpo de Ejército.—Una de capitán.

Parque de Intendencia de Melilla.—Tres de subalterno.

Transportes militares de Melilla.—Una de subalterno.

Jefatura de Transportes y Hospitales de Melilla.—Una de subalterno.

Pagaduría de Haberes de Melilla.—Dos de Subalterno.

Jefatura de Servicios de Intendencia de Villa-Sanjurjo.—Subalterno.

Depósito de Intendencia de Villa-Sanjurjo.—Dos de subalterno.

Servicio de Posiciones del X Cuerpo de Ejército.—Cuatro de subalterno.

Agrupación de Intendencia número 10.—Una de comandante.

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede nueva licencia para contraer matrimonio Juan doña Amalia Larribal Solís, por haber expirado el plazo de validez de la otorgada por Orden de 29 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 274) al capitán de Intendencia D. José Casado Lanchares, destinado en la Agrupación de Intendencia núm. 2, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Capitán D. Antonio Pozuelos Guillén, del Grupo de Intendencia de la novena Región, con doña María Purificación Jiménez de Cisneros Hinojosa.

Otro, D. Alejandro Ruiz de Temiño Alvarez, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, con doña María del Carmen Josefa Francisca de Sales Líaño Huidobro.

Teniente D. Manuel Pradas García, de la Jefatura de Intendencia del II Cuerpo de Ejército y de los Servicios de Intendencia de la segunda Región, con doña Juana Romani Veigas.

Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, con residencia en Palencia, a partir del día 24 de junio último, el teniente coronel médico don

Carlos Sayalero Martínez Delgado, con destino en la Jefatura de Sanidad Militar del Ejército de Marruecos, como comprendido en el art. 27 de las instrucciones aprobadas por Orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).
Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Bajas

Por haber sido declarado inútil para el servicio de las Armas, causa baja en el Ejército el comandante de Sanidad Militar D. Rafael Artacho Astorga, actualmente en la situación de reemplazo por enfermo en Zaragoza, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Licenciamientos

Por hallarse comprendido en la Orden comunicada de 15 de mayo de 1939 y complementarias, se concede el licenciamiento al teniente médico asistido D. Pedro Robles Nogales, el cual quedará en la situación militar que le correspondía con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 28 de agosto de 1945.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102) se anuncian a continuación las vacantes de suboficiales de Sanidad Militar que existen en los Cuerpos y Unidades que a continuación se relacionan y que han de cubrirse por turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Agrupación de Sanidad de la primera Región Militar, ocho de brigada.

Agrupación de Sanidad de la segunda Región Militar, tres de brigada.

Agrupación de Sanidad de la tercera Región Militar, siete de brigada.

Agrupación de Sanidad de la cuarta Región Militar, nueve de brigada.

Agrupación de Sanidad de la sexta Región Militar, ocho de brigada.

Agrupación de Sanidad de la séptima Agrupación Militar, dos de brigada.
 Agrupación de Sanidad de la octava Agrupación Militar, tres de brigada.
 Agrupación de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército, cinco de brigada.
 Agrupación de Sanidad del X Cuerpo de Ejército, siete de brigada.
 Grupo de Sanidad de Baleares, dos brigada y tres de sargento.
 Grupo de Sanidad de Canarias, cuatro brigada y cuatro de sargento.
 Academia de Sanidad Militar, una de sargento.
 Madrid, 30 de agosto de 1945.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Bajas

Según comunica el Capitán General de la primera Región Militar, falleció el día 26 del actual, en Avila, el capitán de Oficinas Militares D. Teófilo Jiménez de Cosme, con destino en la Academia de Intendencia.
 Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo superior inmediato, con antigüedad de 28 de agosto de 1945, en vacante producida por fallecimiento del capitán de Oficinas Militares D. Teófilo Jiménez de Cosme, al teniente del mismo Cuerpo D. Mateo Salia Gaya, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, en el cual queda confirmado en el empleo a que ha sido ascendido.
 Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de agosto de 1945 (D. O. núm. 181), para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares existente en la Dirección General de Fortificaciones y Obras, se designa al teniente de dicho Cuerpo don José España Pajares, con destino en el Parque de Intendencia de Madrid.
 Madrid, 31 de agosto de 1945.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Recompensas

Como comprendidos en el apartado a) del artículo primero del Decre-

to de 31 de enero último (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco a los suboficiales y personal del C. A. S. E. del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2 que a continuación se relacionan:

Brigada D. Enrique Cuadros Torres.

Otro, D. Martín de Jesús Changorro.
 Otro, D. Luis Martínez Piris.
 Otro, D. Eloy Buil Morellón.
 Otro, D. Ramón Asencio González.
 Otro, D. Angel Mejías Romero.
 Brigada maestro de banda D. Manuel Ruiz Clemente.

Sargento D. José Calderón Cordero.
 Otro, D. José Estrella Quesada.
 Otro, D. Miguel Marín García.
 Otro, D. Valeriano Rey Rodríguez.
 Otro, D. José Alarcón Portillo.
 Otro, D. Francisco Alvarado López.
 Otro, D. Trinidad Arcos López.
 Otro, D. Dionisio González Méndez.
 Otro, D. Francisco Guerrero García.

Otro, D. José Martínez Cortés.
 Otro, D. Victoriano Meco de las Heras.

Otro, D. Leandro Bravo Castaño.
 Otro, D. Enrique García Fonturbel.
 Otro, D. Jesús Gutiérrez Gil.
 Otro, D. Pedro López Sánchez.
 Otro, D. Manuel Vifiolo González.
 Otro, D. Manuel Lobo Prada.
 Maestro armero D. Juan Alzueta Laviada.

Otro, D. Sebastián Blanco Gómez.
 Otro, D. Antonio Moreno Rodríguez.

Otro, D. Manuel Cubero Delgado.
 Otro, D. José Benito Rodríguez.
 Otro, D. José Viescas Parpón.
 Maestro herrador D. Antonio Medina Moya.

Otro, D. Tomás Guerrero Plazas.
 Otro, D. Dionisio García García.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado b) del art. 1.º del Decreto de 31 de enero último (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir del día 1 de abril del corriente año, a los suboficiales y personal del C. A. S. E. del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2 que a continuación se relacionan, debiendo cesar en el disfrute de dicha pensión si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas antes de cumplir cinco años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Relación que se cita

Brigada D. Enrique Cuadros Torres.

Otro, D. Luis Martínez Piris.
 Otro, D. Angel Mejías Romero.
 Sargento D. Valeriano Rey Rodríguez.

Otro, D. José Alarcón Portillo.
 Otro, D. Enrique García Fonturbel.
 Otro, D. Jesús Gutiérrez Gil.
 Otro, D. Manuel Vifiolo González.
 Sargento provisional D. Manuel Lobo Prada.
 Maestro armero D. Manuel Cubero Delgado.

Otro, D. José Viescas Parpón.
 Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

Como comprendidos en el apartado c) del art. 1.º del Decreto de 31 de enero último (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 20 por 100 del sueldo de su empleo actual, a partir del día 1 de abril del corriente año, a los suboficiales y personal del C. A. S. E. del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2 que a continuación se relacionan, conservando el derecho a la mitad de dicha pensión, hasta el ascenso al empleo inmediato o retiro, si dejasen de pertenecer a las Fuerzas Regulares Indígenas, antes de cumplir diez años de permanencia en las mismas, con arreglo a lo prevenido en el segundo párrafo de aquel apartado.

Relación que se cita

Brigada D. Eloy Buil Morellón.
 Otro, D. Ramón Asencio González.
 Brigada maestro de banda D. Manuel Ruiz Clemente.

Sargento D. José Calderón Cordero.
 Otro, D. José Estrella Quesada.
 Otro, D. Miguel Marín García.
 Otro, D. Francisco Alvarado López.
 Otro, D. Trinidad Arcos López.
 Otro, D. Dionisio González Méndez.

Otro, D. Francisco Guerrero García.

Otro, D. José Martínez Cortés.
 Otro, D. Victoriano Meco de las Heras.

Otro, D. Leandro Bravo Castaño.
 Otro, D. Pedro López Sánchez.
 Maestro armero D. Juan Alzueta Laviada.

Otro, D. Sebastián Blanco Gómez.
 Otro, D. Antonio Moreno Rodríguez.

Otro, D. José Benito Rodríguez.
 Maestro herrador D. Antonio Medina Moya.

Otro, D. Tomás Guerrero Plazas.
 Otro, D. Dionisio García García.
 Madrid, 1 de septiembre de 1945.

DÁVILA

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE LUGO

Debiendo adquirir este Hospital carne, pescado, fruta, leche, huevos y otros artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día 29 del actual, por las cantidades y condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Lugo, 1 de septiembre de 1945.

Núm. 1.006.

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA ARAGON NUM. 17

Necesitando adquirir este Cuerpo para la residencia de oficiales y suboficiales, los muebles y enseres que conste en el pliego de condiciones que obra en la oficina de Mayoría, se admiten proposiciones hasta el día 30 de septiembre.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 29 de agosto de 1945.

Núm. 999.

P. 2-1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE FARMACIA MILITAR

Embajadores, núm. 95

Se precisa la adquisición de 7.690 metros de reor para baes, cuyo detalle, precio límite y condiciones técnicas legales, se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Centro a

disposición de quien pueda interesar. Horas de nueve a trece.

Se admitirán ofertas hasta el día 12 del actual, inclusive.

El importe del anuncio será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1945.

Núm. 1.003.

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA SIMANCAS NUM. 4

Necesitando adquirir este Regimiento veinticuatro (24) camas de tubo niquelado y esmaltado, de 0,90 metros de ancho, con sommier metálico, se pone en conocimiento a fin de que todas aquellas personas a quienes pudieran interesar dirijan sus ofertas, por escrito y acompañando dibujo al comandante Mayor de este Regimiento hasta el día 25 de septiembre próximo, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

Gijón, 31 de agosto de 1945.

Núm. 1.005.

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SAN SEBASTIAN

El día 20 del corriente mes se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de artículos de inmediato consumo necesarios en este Hospital Militar el próximo mes de octubre; se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Establecimiento. Las cantidades y con-

diciones figuran en la tablilla de anuncios del mismo.

San Sebastián, 1 de septiembre de 1945.

Núm. 1.012.

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

Debiendo adquirir este Establecimiento para atender a sus necesidades y a las de los Depósitos dependientes del mismo, los artículos siguientes: legumbres de libra, disposición alfalfa, paja, leña, carbón vegetal y leonadura, se hace presente que hasta el día 20 de septiembre, a las once horas, se admiten ofertas para situar los artículos en los almacenes de esta Plaza o en los de los Depósitos adscritos a este Parque.

Se recomienda la lectura de pliegos de condiciones técnicas y legales que están de manifiesto en el Parque, ya que en las proposiciones que se presenten en las de hacerse constar la conformidad con las mismas.

Si por cualquier causa quedase desierto la adjudicación de cualquiera de los artículos que se indican, se celebrará una segunda reunión el día 23 del actual, en las mismas condiciones y con iguales requisitos que para la primera.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1945.

Núm. 996.

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

EFFECTOS MILITARES	C. JORDANA - Fundada en 1831	CONDECORACIONES
BANDERAS	Príncipe, 7 - MADRID - Teléfono 13693	UNIFORMIDAD

NICOLAS PEREZ ABENIA
Industrial
Carretera, 28 SASTAGO (Zaragoza)

JOSEFA CATALAN TREMS
Ultramarinos en general y Paquetetería
Mayor, 52 SASTAGO (Zaragoza)

ELVIRA GABRIELA ALDA
Farmacía
SASTAGO (Zaragoza)

Construcción y reparación de caminos públicos
J. GUSTO RIBA
Talleres: San Antonio, 4 - Depósito: Mayoría, 3
ROQUETAN - PALLERES CROZAS - (Zaragoza)